GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno: 2866660

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION 1 7 OCT 2011

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 78687

SANTIAGO, 03 de Octubre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°6459 de fecha 15 de Septiembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Jorge Eduardo BUENO BOHORQUEZ de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 09/09/2011 hasta el 09/09/2012, con su empleador INGENIERIA Y CONSTRUCCION SELI CHILE LTDA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

OEL AV ANOTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden de la Jefa delo Perare mento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

WYSSONE SEFUCVEDA

STEGGION/Alave

CDH/PVS/bm [323] 03/10/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo